



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/08/18 Hs. 10:29
Numero:	931 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 9/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 30 de agosto de 2018.-

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitar convoque a una Sesión Especial a realizarse el próximo jueves 6 de septiembre del corriente año, a las 12, para dar tratamiento al proyecto que se adjunta a la presente, y al Asunto CD N° 783/18.

Desde el antes del inicio de esta gestión, el titular del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas se encuentra designado sin cumplir con lo establecido en el artículo 187 de nuestra Carta Orgánica Municipal. A los efectos de la continuidad de la actividad del órgano, la cobertura se ha realizado de manera interina.

Sin embargo, a partir del hecho ocurrido esta semana, creemos conveniente volver a insistir con el proyecto para que se llame a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para los cargos de Juez Administrativo Municipal de Faltas y Secretario del mismo organismo, en el marco de la OM N° 4087.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.

*[Signature]*  
Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal E.C.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*[Signature]*  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO

*[Signature]*  
Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

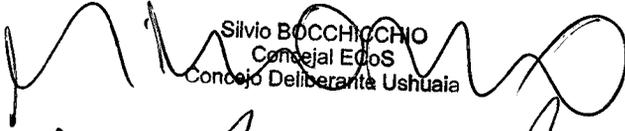
"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**PROYECTO DE RESOLUCION**

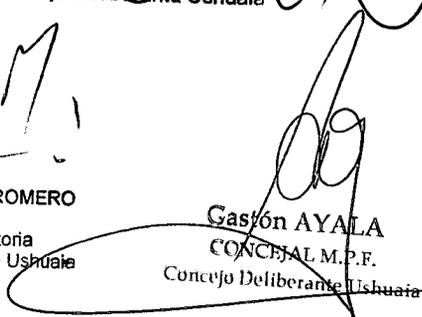
**ARTÍCULO 1º. - EXHORTAR** al Señor Intendente municipal a que, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la presente, dé inicio al procedimiento de selección de postulantes para cubrir los cargos de Juez Administrativo de Faltas y Secretario del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, quienes deben ser designados conforme el procedimiento normado en la COM y en la Ordenanza municipal N° 4087.

**ARTÍCULO 2º. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que complemente la publicación mínima prevista en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N 4087, dando la mayor difusión posible a dicha convocatoria a través de todas las herramientas de comunicación de las cuales puede disponer y remita al mismo efecto copia certificada del Decreto Municipal de convocatoria a los organismos cuyos representantes integrarán el Jurado de Selección mencionados en el artículo 5º de la OM N° 4087.

**ARTÍCULO 3º- De forma.**

  
Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal EdoS  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO

  
Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."